



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 117/2026

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio, por parte del Sr. Lautaro Tomás BEAND PEREZ, D.N.I. N° 40.576.883, vecino de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que según se constata mediante informe socio-económico realizado por el Área de Acción Social, el Sr. Lautaro Tomás BEAND PEREZ se encuentra atravesando una difícil situación económica, por lo que requiere de un aporte monetario para ser destinado a solventar gastos de traslados por razones de salud;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, ante la necesidad de dar respuesta concreta a las carencias emergentes de la situación por la que atraviesan las familias en estado de vulnerabilidad social, debe dictar la normativa que así lo disponga a los fines de hacer efectiva la ayuda económica solicitada.

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA

ARTÍCULO 1º.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00.-) a favor del Sr. Lautaro Tomás BEAND PEREZ, D.N.I. N° 40.576.883, en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslados por razones de salud.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTESE la erogación a la partida "Subsidios a particulares" 1.3.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 09 de junio de 2026

DECRETO N° 117/2026


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS